

ACTA DE AUDIENCIAS FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

FECHA INICIACIÓN	29	07	2022	FECHA FINALIZACIÓN	29	07	2022
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

JUZGADO	PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	MUNICIPIO	ANDES
Nombre del Juez (a)	JUAN DAVID PALACIO VÁSQUEZ		
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
Sala No.	ÚNICA	Hora Iniciación: 11:10 (hora militar)	Hora Finalización: 11:25 (hora militar)

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

0	5	0	3	4	6	0	0	0	3	6	9	2	0	1	2	0	0	3	7	7
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo								

2. NÚMERO INTERNO (NI)

2	0	2	2	0	0	0	6	1
Año				Consecutivo				

3. ACUSADO (S) - TIPO DE AUDIENCIAS: PÚBLICA

Cédula No.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
15533155	JOHN MAURICIO GIRALDO CONTRERAS		X		X		X
NOMBRE AUDIENCIA	Cód.	DECISIÓN		RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (militar)	
PRECLUSIÓN	1	LA FISCALÍA SOLICITA PRECLUSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN. SE SUSPENDE EL ACTO. SE PROGRAMA CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRECLUSIÓN.		NO	11:10	11:25	
TOTAL: Indiciados, imputados o acusados		1		TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1

4. DELITO (S)

DELITO (S)	LUGAR HECHOS
FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DE POLICÍA.	MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA.

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL No. 109	LOCAL	71581337	4446677 EXT. 5709
	SECCIONAL X		
	TRIBUNAL		
VÍCTIMA - TESTIGO - OTROS			
DEFENSOR 1	C P No. Indic. Imput. O Acus.	71796547	3022916932
	X 1		
MINISTERIO PÚBLICO	NO ASISTIÓ.		

LA FISCALÍA SOLICITA PRECLUSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN. SE SUSPENDE EL ACTO A FIN DE LOGRAR CONSECUCIÓN DE DATOS DE UBICACIÓN ANTE EL JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES EN PROCESO QUE ALLÍ SE TRAMITÓ EN RELACIÓN CON EL AQUÍ PROCESADO.

SE PROGRAMA CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRECLUSIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2022, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

JUAN DAVID PALACIO VÁSQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Juan David Palacio Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 001
Andes – Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento generado en 29/07/2022 11:25:00 A.M.